



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Mayo 22, 2018

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 041-2018-VRI. Callao, Mayo 22, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de marzo del 2018, mediante el cual el profesor **Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Informe Final de Investigación «**ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTIGEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 439-2016-R, de fecha 27 de mayo del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE** titulado «**ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTIGEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 315-2018-D-FCA, de fecha 14 de mayo del 2018, recepcionado el 15 de mayo del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTIGEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE**» desarrollado por el profesor **Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 009-UIFCA-CD-FCA-UNAC, del 06 de marzo del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N° 058-2018-D-FCA, de fecha 30 de abril del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.


Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 085-2018-ICICYT-VRI del 21 de mayo del 2018, recepcionado 22 de mayo del 2018, indica que el expediente del profesor DR. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE» presentado por el profesor DR. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.